

**V I S T O :**

La reciente Colación de Grados de la Universidad de Luján, correspondiente al año 1995; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con la mencionada Casa de Altos Estudios, nuestra Municipalidad mantiene relaciones institucionales y académicas desde hace ya cuatro años;

Que, en virtud de ello, se han llevado a cabo diversas Carreras de nivel Universitario en las que han participado un importante número de estudiantes;

Que, dichos cursos han sido posibles merced al esfuerzo, apoyo y colaboración de la Municipalidad de Pergamino, en todos sus estamentos, como muestra inequívoca del interés puesto de manifiesto en el tema educativo para con nuestra Comunidad;

Que, habiendo concluido satisfactoriamente los estudios respectivos, en el pasadomes de Junio del corriente año, han obtenido su graduación, en la XXI Colación de Grados de la precitada Universidad, la primera promoción de estudiantes locales egresados en virtud de las mencionadas Carreras desarrolladas en nuestro Municipio;

Que, dicho acontecimiento constituye un evento de singular importancia quemerece ser destacado y reconocido como corolario del esfuerzo realizado por los estudiantes de nuestra Comunidad;

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 1995, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**R E S O L U C I O N :**

**ARTICULO 1º.-** Manifestar el beneplácito y reconocimiento de este ----- Honorable Concejo Deliberante a los estudiantes pertenecientes a la primer promoción de egresados, en la XXI Colación de Grados de la Universidad de Luján, en las Carreras de Técnico Universitario en Administración Municipal y de Bachiller Universitario en Sistemas de Información, desarrolladas en nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Los egresados de la primer promoción a que refiere  
----- el artículo precedente son los que seguidamente se  
consignan:

TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACION MUNICIPAL

María Cristina ALARCON; Mariela Noemí BANFI; Javier CANTONS;  
Ethel Carina DI COSTA; Carina MANCUSO; Gabril Angel Silvio MARUC-  
CI.-

BACHILLER UNIVERSITARIO/A EN SISTEMAS DE INFORMACION


Sergio Raúl CERRUTI; Walter Eduardo GENOUD; Esteban Martín JORDI;  
Myriam Susana RASO; Iván Alejandro SVICAREVIC; Lorena TASSAROLO;  
Aldo Marcelo TESSADRO.-

ARTICULO 3º.- En cumplimiento de lo estipulado en el artículo  
----- 1º, dispónese que, por Secretaría del H.C.D., se  
invite a los alumnos egresados mencionados, a la **Sesión Especial**  
que se desarrollará al efecto el mismo día de la próxima Sesión  
Ordinaria que celebre el Cuerpo, ocasión en que se les hará  
**entrega de un diploma de reconocimiento** y copia de la presente,  
para cada uno de ellos.-

ARTICULO 3º.- De forma.-  
-----

PERGAMINO, julio 18 de 1995.-

RESOLUCION N° 611/95.-

  
Roberto Luis Azpeitia  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Marcelo A. Conti  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE